

**INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DEL
ESTADO PARA EL AÑO 2017
EN EDUCACIÓN**



**GABINETE TÉCNICO-ENSEÑANZA
ABRIL 2017**

INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017 EN EDUCACIÓN

El pasado día 4 de abril fue presentado, en el Congreso, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2017, con un presupuesto inicial para Educación de 2.525 millones de euros, que supone 42 millones de euros más que en el 2016, que contaba con 2.483 millones de euros, es decir, se ha experimentado un incremento de un 1,67%. Esta subida aún se encuentra lejos de los presupuestos de 2010 con 3.092 millones de euros, 567 millones de euros menos (un 18,34% menos) o los del 2011 con 2.843 millones de euros (un 11,20% menos), es decir, 318 millones de euros menos.

En el actual Proyecto hay que analizar, por un lado el ligero aumento que han experimentado los Presupuestos destinados a Educación para el 2017, y por otro las medidas presupuestarias que afectan a los empleados públicos docentes

A continuación, presentamos un resumen de las partidas de este Proyecto de Presupuestos Generales para 2017, en las que aparecen las medidas presupuestarias relacionadas con los empleados públicos y aquellas partidas destinadas a Educación más destacadas y las variaciones que han experimentado.

1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

- En el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
- En 2017, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienio.
- La masa salarial del personal laboral, se incrementará en el porcentaje máximo previsto que será de un 1 por ciento con respecto a la del 2016.
- Al igual que en los anteriores Presupuestos, durante el ejercicio 2017, las Administraciones, entidades y sociedades de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia, así como las Administraciones de las Comunidades Autónomas, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleos o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

2. OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCATIVO

En el Proyecto se recoge el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público, de 29 de marzo de 2017, con la finalidad de frenar la destrucción de empleo público y la reducción de la temporalidad.

Se establece que respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias establecidas en el articulado de esta ley, la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100%:

- A las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.
- Plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, de profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3

- Las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. Las ofertas de empleo que articulen estos procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios 2017 a 2019 y serán coordinados por los Departamentos ministeriales competentes. La tasa de cobertura temporal en cada ámbito deberá situarse al final del período por debajo del 8 por ciento.

La articulación de estos procesos selectivos que, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, podrá ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Durante el año 2017 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

La duración del contrato o del nombramiento no podrá ser superior a tres años, sin que puedan encadenarse sucesivos contratos o nombramientos con la misma persona por un período superior a tres años, circunstancia esta que habrá de quedar debidamente reflejada en el contrato o nombramiento.

No obstante, lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación a las modalidades particulares de contrato de trabajo contempladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o en cualesquiera otras normas con rango de Ley, cuando estén vinculadas a un proyecto específico de investigación o de inversión de duración superior a tres años.

3. PENSIONES PÚBLICAS

Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas, experimentarán en 2017 con carácter general un incremento del 0,25 por ciento.

4. RECUPERACIÓN DE PARTE DE LA PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

Se vuelve a habilitar para que aquellas Administraciones Públicas que todavía no han devuelto la paga extra de diciembre de 2012, lo lleven a cabo, siempre que cumplan los criterios de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

5. PARTIDAS DEDICADAS A EDUCACIÓN

El presupuesto global del Ministerio de Educación es de 2.525,38 millones de euros, que como ya se ha dicho anteriormente supone un incremento del 1,67% con respecto al presupuesto del 2016.

Esta ligera subida se centra en las cantidades fijadas para el Programa “Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas” con un incremento considerable con respecto al año anterior y a la ligera subida experimentada en el Programa de “Becas y ayudas a estudiantes”.

En el Proyecto de Presupuestos para el 2017 desaparece el Programa de “Servicios complementarios de la enseñanza” y se mantienen los que quedaron tras el recorte continuado y la desaparición de muchos de ellos a lo largo de estos años y se modifica el título del Programa 322L que pasa a denominarse “Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas”.

En la tabla siguiente se detallan las cantidades presupuestadas para los diferentes programas educativos para el año 2017 y la comparativa con las cantidades de los dos años anteriores (2015 y 2016) sus variaciones correspondientes, junto con las cantidades y comparativa con el Presupuesto del 2011, año escogido como referencia para cotejar la evolución experimentada por los presupuestos educativos.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2011		PRESUPUESTO 2015		PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2017		Variación en %				Dif 17-11
	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	15/14	16/15	17/16	17/11	Millones Euros
321M Direc y Serv Grales de Ed. Cultura y Deporte	79,76	2,81	88,80	3,91	89,47	3,60	87,88	3,48	-10,27	0,75	-1,78	10,18	8,12
321N Form Permanente del Profesorado de Educa.	52,33	1,84	3,39	0,15	3,26	0,13	2,68	0,11	-13,74	-3,83	-17,79	-94,88	-49,65
322A Educación Infantil y Primaria	263,33	9,26	158,89	6,99	161,57	6,50	159,23	6,31	-0,29	1,69	-1,45	-39,53	-104,1
322B Ed. Secundaria FP y EE. OO de Idiomas	247,15	8,69	237,24	10,44	454,40	18,29	429,37	17,00	135,08	91,54	-5,51	73,73	182,22
322C Enseñanzas Universitarias	399,61	14,05	118,72	5,22	118,87	4,79	124,24	4,92	-1,53	0,13	4,52	-68,91	-275,37
322D Educación Especial	13,55	0,48	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-13,55
322E Enseñanzas Artísticas	6,37	0,22	4,79	0,21	3,37	0,14	3,37	0,13	-12,75	-29,65	0,00	-47,10	-3
322F Ed. en el exterior	116,28	4,09	95,87	4,22	96,13	3,87	95,32	3,77	-3,93	0,27	-0,84	-18,03	-20,96
322G Ed. Compensatoria	70,08	2,46	5,24	0,23	5,11	0,21	4,65	0,18	-90,23	-2,48	-9,00	-93,36	-65,43
322H Ed. Permanente y a distancia no universitaria	6,71	0,24	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-6,71
322J Nuevas Tecnologías aplicadas al Educación	107,66	3,79	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-107,66
322K Deporte en edad escolar y en la universidad	16,54	0,58	2,40	0,11	2,60	0,10	2,11	0,08	1,27	8,33	-18,85	-87,24	-14,43
322L Inversiones en centros educa. y otras actividades (*)	----	----	78,20	3,44	42,18	1,70	90,56	3,59	47,21	-46,06	114,70	15,81 (*)	12,36 (*)
323M Becas y ayudas a estudiantes	1431,47	50,34	1469,59	64,65	1472,40	59,28	1523,35	60,32	0,17	0,19	3,46	6,42	91,88
324M Servicios complementariosenseñanza	6,13	0,22	7,39	0,33	32,10	1,29	----	0,00	1,65	334,37	-100,00	-100,00	-6,13
324N Apoyo a otras actividades escolares	24,91	0,88	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-24,91
Capítulo 60 Seguridad Social	1,55	0,05	2,49	0,11	2,49	0,10	2,61	0,10	4,62	0,00	4,82	68,39	1,06
TOTAL EDUCACIÓN	2843,43	100,00	2273,01	100,00	2483,95	100,00	2525,37	100,00	4,51	9,28	1,67	-11,19	-318,06

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN. (en millones de euros)

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CANTIDAD	1.935	2.485	2.933	2.988	3.092	2.843	2.220	1.945	2.175	2.273	2.484	2.525

(Las cantidades recogidas en las tablas vienen expresadas en millones de euros)

(*) En este Proyecto se cambia la denominación del Programa 322L "Otras enseñanzas y actividades educativas" por "Inversiones en centros educa. y otras actividades"

(*) Estas dos cantidades corresponden a la variación entre el 2017 y 2015 ya que en el año de referencia 2011 este Programa no existía.

Las variaciones presupuestarias no afecta a todos los programas por igual. A continuación destacamos aquellos aspectos que han sufrido cambios más significativos y la valoración de los mismos:

- **Programa de Formación permanente del profesorado**

Este Programa dotado de 2,68 millones de euros vuelve a sufrir un recorte de 575.290 euros con respecto al año anterior, esto supone una disminución con respecto al 2016 de un 17,8% menos y solo representa un 0,11% del total presupuestado para el 2017.

Este programa ha venido sufriendo unos recortes drásticos, quedando casi anulado. En el año 2011 contaba con 52,33 millones, en el 2012 descendió a 4,22 millones y en el 2013 quedó recortado a 3,45 millones de euros. Si en los Presupuestos del 2014 experimentó una ligera subida (3,93 millones de euros), volvemos a observar como en el 2015, 2016 y en el 2017 vuelven a descender las cantidades empleadas para dicho programa (3,39 millones de euros en el 2015; 3,26 millones de euros en el 2016 y 2,68 millones de euros en el proyecto actual). Son casi 50 millones de euros menos desde el 2011 que se han dejado de invertir en este programa.

La disminución de este Programa para el 2017 se centra en la desaparición de los gastos de personal, tanto funcionarios como laborales, correspondientes al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, que son los 575.290 euros menos que en el año 2016.

En el resto se mantienen las mismas cantidades que en el 2015 y 2016.

A lo largo de estos años han ido desapareciendo transferencias que han dejado a este Programa con cantidades claramente insuficientes.

Fue en los presupuestos del 2012 donde desaparecieron totalmente las transferencias a Comunidades Autónomas para contratos-programa con centros educativos, para el incremento del éxito escolar y para la formación permanente del profesorado. En 2011 se contaba con 41,5 millones de euros para esta actividad.

En el Presupuesto del 2015 desaparecieron por completo las transferencias a Comunidades Autónomas para las universidades y otras instituciones de carácter público para programas de formación del profesorado.

Para el sindicato el grave recorte que este Programa vuelve a sufrir, un 17,79% menos que en el 2016 y un 94,88% menos si lo comparamos con el 2011, junto con los acumulados a lo largo de estos años, supone casi su desaparición. Agrava la situación si tenemos en cuenta la creciente incertidumbre en la que el profesorado está inmerso debido al irregular desarrollo de la LOMCE y donde la formación del profesorado debería recobrar relevancia.

Entre los continuos recortes, podemos destacar la desaparición en el 2013, de los Planes territoriales de formación del profesorado y las actividades de formación. Asimismo desaparecen las Aulas europeas British Council y TTA y las licencias por estudios.

UGT entiende que la formación del profesorado es fundamental y necesaria en cualquier política educativa. Las medidas tomadas por este Gobierno van en contra de esta finalidad, ya que con los recortes que se vienen produciendo desde el 2012, difícilmente se puede potenciar adecuadamente una formación permanente que deben recibir los docentes para dar respuesta a las dificultades con las que se encuentran. Como ya hemos indicado anteriormente las cantidades presupuestadas para este Programa son solo el 0,11% del total para este año 2017.

Potenciar la formación permanente del profesorado así como mejorar la calidad de la formación inicial han de ser actuaciones prioritarias en una buena política educativa.

Para UGT la formación del profesorado debe estar ligada a la práctica docente y aportar soluciones a los nuevos cambios y demandas. Se deben potenciar y favorecer modelos de formación en el centro educativo dirigidos a formar a los docentes en las mejores prácticas, ampliando la oferta formativa y creando espacios de colaboración e intercambio.

- **Programa de Educación Infantil y Primaria**

Está dotado en 2017 con 159,23 millones de euros, lo que supone una disminución del -1,45% con respecto al año 2016 que contaba con 161,57 millones de euros.

El descenso que se aprecia en el 2017 se debe principalmente a la desaparición de la cantidad asignada a las Comunidades Autónomas para la Evaluación Final de Primaria con 1,451 millones de euros y a la desaparición del apartado de inversiones reales de gerencia de infraestructuras y equipamientos que era de 1,912 millones de euros.

Se mantienen las transferencias a Comunidades Autónomas para actuaciones en el primer ciclo de Infantil con 1,231 millones de euros, cantidad que no ha sido alterada en los últimos años 2014, 2015 y 2016.

Los gastos de personal (funcionarios) aumentan 624.870 euros, un 1,46% con respecto al 2016, y el resto de cantidades se mantienen igual que en presupuesto anterior.

Las cantidades empleadas para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos suben ligeramente con respecto al 2016, pasando de 11,663 millones de euros a 12,385 millones de euros, tan solo 360.510 euros más.

Un año más este Programa ve reducido su presupuesto, colocándolo en cantidades semejantes a las del 2013, donde ya sufrió un recorte de 7,30 millones con respecto al 2012 y al que se sumó la supresión de 100 millones de euros y generó la eliminación del Programa Educa3 para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Si tenemos en cuenta el total que este programa recibía en el 2011 (263,33 millones de euros) podemos apreciar un descenso de 104,1 millones de euros menos, lo que significa un recorte del -39,53%.

UGT considera que estas etapas son unas de las grandes olvidadas para el Ministerio. Para la implantación de la LOMCE en Primaria tan solo se destinaron dentro de los Presupuestos 2016 una pequeña cantidad para la evaluación final de Primaria, de 1,451 millones de euros, cantidad que para el 2017 ha desaparecido y que no ha sido compensada en ningún otro apartado de este programa.

Difícilmente se podrá hablar de una educación de calidad, si justo en las etapas que han de ser la base de esta educación no se cuenta con un presupuesto adecuado. Una vez más el Ministerio muestra su único foco de interés, las pruebas externas, olvidando actuaciones esenciales y necesarias que inciden directamente en la calidad y en la equidad de la educación.

Nuevamente, con estas cifras, comprobamos que tras el fracaso de la LOMCE, el pretendido diálogo del Gobierno viene acompañado de la inexistencia de mejora alguna en recursos humanos y materiales, responsabilidad que corresponde a la administración y que el profesorado suple con buena voluntad y profesionalidad.

- **Programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Cuenta con una dotación de 429,36 millones de euros, 25,04 millones menos que en 2016, es decir, una disminución del -5,51% con respecto al 2016.

Por un lado se aprecia un incremento dentro de la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial a las transferencias a Comunidades Autónomas para la implantación de nuevos itinerarios en ESO (doble sistema de financiación, que ya viene del año anterior, con fondos propios y con otros provenientes del Fondo Social Europeo, LOMCE-FSE) con una cantidad de 60,34 millones de euros, 19,77 millones de euros más que en el 2016. También aumenta la concesión de préstamos al Sector Público con una cantidad de 127,42 millones de euros unos 57 millones más que en 2016.

Por el contrario la disminución se centra en la Dirección General de Formación Profesional que ve reducidos todos sus apartados y especialmente el correspondiente a transferencias a Comunidades Autónomas para ayudas para el impulso de la Formación Profesional que pasa de una cantidad de 94,34 millones de euros en el 2016 a 54,64 millones de euros para el 2017, es decir, 40 millones de euros menos, prácticamente la cantidad que se incrementó en los presupuestos anteriores que fueron 41,06 millones de euros más que en el 2015. Por otro lado también se recortan 55,72 millones de euros para la concesión de préstamos al Sector Público. Por tanto, el total presupuestado para esta Dirección General de Formación Profesional pasa de 264,56 millones de euros en el 2016 a 167,46 millones de euros, 97,1 millones de euros menos que en el presupuesto anterior.

Desaparecen el apartado de Gerencia de infraestructuras y equipamientos y por tanto las cantidades presupuestadas, que en el 2016 fue de 5 millones de euros.

No aparece ningún capítulo nuevo, por lo que hay que tener en cuenta los continuos recortes que ha venido sufriendo este Programa en presupuestos anteriores. Un -6,98% en el 2014, un -38,2% en el 2013 con respecto a 2012 y que se centró en la desaparición de las transferencias corrientes a Comunidades Autónomas para la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras y para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano. Igualmente desaparecieron en el 2013 las cantidades para la puesta en marcha del Plan de Acción en materia educativa 2010-11. Estas cantidades fueron descendiendo hasta su eliminación, pasando de 36 millones de euros en 2011, 11,5 millones de euros en 2012 y la desaparición en 2013.

Por otro lado, las cantidades aportadas en este Presupuesto a la Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral son idénticas a las del 2013, 2014, 2015 y 2016 con 353.730 euros.

En el Proyecto actual podemos ver como la Formación Profesional vuelve a sufrir un importante recorte reflejado claramente en el descenso de casi la mitad de la cantidad destinada a impulsar dicha formación. Difícilmente podremos colocar a la FP en el lugar que le corresponde en nuestro sistema educativo con estas políticas engañosas.

UGT considera que además del menosprecio hacia la FP, otros grandes olvidados de este Presupuesto son los Programas de Mejora y Refuerzo, el Bachillerato y la EEOO.

Los Programas de Mejora y Refuerzo del aprendizaje y del rendimiento se imparten a partir de 2º de ESO y van dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje, necesitan pues unos recursos humanos y materiales que no se contemplan en estos Presupuestos.

El Bachillerato y toda la problemática que arrastra debido a la LOMCE y a su implantación, se encuentra en tierra de nadie, pero no es justificación para que no se contemple una financiación adecuada en este Proyecto.

Concretando, este Programa que ahora vuelve a reducirse, ha experimentado un aumento notable con respecto al 2011, pero tras analizar las cantidades de estos años anteriores, el incremento solo se centró en los Presupuestos 2016 para la implantación de la LOMCE y exclusivamente, en la implantación de nuevos itinerarios en ESO y en las ayudas para los ciclos de Formación Profesional Básica.

- **Enseñanzas Universitarias.**

Uno de los indicadores más veraces de la prioridad o no que se concede al ámbito universitario es la cuantía de los recursos económicos de que se le dota, lo que se plasma en las previsiones de gasto de los Presupuesto Generales del Estado 2017, que incluyen los siguientes programas y partidas orgánicas:

Programas	Orgánicas
322C. Enseñanza Universitaria	18.06 Secretaria General de Universidades
323M. Becas y ayudas a los estudiantes	18.08 Dirección General de Planificación y Gestión educativa
321M. Dirección y Servicios Generales Edu. Cult y Dep	18.101 UIMP
463A. Investigación científica	18.102 Servicios Internacionales de Educación
000X. Transferencias internas	18.108 ANECA (nueva en 2016)

Tras el análisis de las asignaciones presupuestarias previstas para universidades durante el presente ejercicio 2017 en contraste con los presupuestos correspondientes a 2016 (véase síntesis de esta comparación en la siguiente tabla), se llega a las siguientes consideraciones generales:

DIFERENCIAS 2017-2016 PROYECTO PGE				
(miles de euros)				
	E.UNI	%	BECAS	%
Cap. 1	1.822,05	11,49	14,72	1,55
Cap.2	5.631,90	27,99	54,11	45,89
Cap.3	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.4	47.816,13	61,63	-3.472,58	-0,24
Cap.6	668,60	35,66	0,00	0,00
Cap.7	84.626,16	2488,81	0,00	0,00
Cap.8	10,50	57,92	0,00	0,00
Total	140.575,34		-3.403,75	

Los principales programas y partidas presupuestarias previstos en el borrador de Presupuestos son los siguientes:

322C. Enseñanzas Universitarias

Se constata en este programa un incremento de 5.370.600 euros (4,32 % respecto al 2016), lo que no es suficiente para cubrir las demandas del sector:

18.06. Secretaría General de Universidades.

Se aprecia un aumento presupuestario global de 83.383.620 euros (que se traduce en un incremento del 97,17 % sobre el presupuesto de 2016). Dicho aumento, más aparente que real, parece deberse básicamente el trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente dependía de la Dirección General de Política Educativa, como seguidamente se comprobará. De forma más concreta, este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

- Se produce una reducción de 48.520 euros (un -3,39 % sobre 2016) del capítulo 1, gastos de Personal, si prevé la subida salarial a los funcionarios del 1% como resultado del aumento previsto del IPC durante 2017 la consecuencia es una reducción de personal.
- Incremento de 694.330 euros (el 48,57%) del capítulo 2, correspondiente a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. La razón fundamental es que el presupuesto que dependía con anterioridad de la Dirección General de Política Educativa pasa a depender ahora de la Secretaría General de Universidades.
- Aumento de 78.920.270 euros (99,63% en relación con 2016) del capítulo 4, relativo a Transferencias corrientes. Igualmente, el presupuesto que previamente dependía de la Dirección General de Política Educativa pasa ahora a depender de la Secretaría General de Universidades.
- Aumento de 7.280 euros (un 100%) en Transferencias de capital, cuya razón fundamental parece ser el trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente dependía de la Dirección General de Política Educativa.
- Incremento de 3.810.260 euros (un 100%) en Transferencias de capital, cuya razón fundamental parece ser el trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente dependía de la Dirección General de Política Educativa.

18.08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

Se observa una disminución global de -81.732.630 euros (un 96,74 %), debido a que, como se ha razonado anteriormente, la mayor parte de sus funciones son ahora asumidas por la Secretaría General de Universidades.

18.101 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Se constata un aumento de 7.370 euros (el 4,59%), debido al crecimiento de los Gastos de personal y de Inversiones Reales.

18.102 Servicios Internacionales de la Enseñanza.

Se observa un incremento global de 965.990 euros (un 12,62% sobre 2016) con los siguientes detalles: se producen aumentos en Capítulo 1 (Gastos de Personal), Capítulo 2 (Gastos Corrientes) y Capítulo 8 (Activos Financieros); sin embargo también se constata una disminución importante en las partidas del Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) y del Capítulo 6 (Inversiones Reales).

18.108 ANECA.

Aumenta su presupuesto en 2.016.620 euros (el 16,88% sobre 2016), en sus partidas de Gastos de Personal, Gastos Corrientes y Activos Financieros.

323M Becas y ayudas a estudiantes (universidad)

La partida destinada a Becas sufre una disminución de 340.375 euros, además de que parte de la cantidad destinada a Becas y Ayudas al Estudio pasa a los Servicios Internacionales de la Enseñanza (programa Erasmus+). Finalmente la cantidad destinada a las becas y ayudas ordinarias se ve disminuida en 32.808.690 euros, tan solo 29.000.00 pasan a becas Erasmus+, la diferencia se debe a un aumento de las partidas destinadas a Gastos de Personal y Corrientes.

Las becas correspondientes a la UIMP no experimentan ningún cambio respecto a 2016.

321M Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte (universidad)

Este nuevo Programa asume la partida destinada a Atenciones Protocolarias y Representativas con una cantidad de 2.584.180 euros

463A Investigación Científica (universidad)

Todos los Capítulos de este Programa, excepto el Capítulo 1, Gastos de Personal, que dependían de la desaparecida Dirección General de Política Educativa pasan a depender ahora de la Secretaría General de Universidades. El Capítulo de personal depende ahora de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa y su presupuesto se ha visto reducido en -46.170 euros (un -4,88 %), a pesar del incremento del IPC del 1%.

También se ven reducidas las restantes partidas, siendo su disminución global de 1.758.900 euros (un -2,04% sobre 2016).

00X Transferencias internas (universidad)

El presupuesto destinado a este Programa pasa a depender exclusivamente de la Secretaría General de Universidades. Esta partida se ve incrementada en 30.237.020 euros (un 65,23% sobre 2016). El aumento de esta partida es debido al que el Presupuesto destinado para Transferencias Corrientes de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo pasa a formar parte de este coste.

- **Programa de Educación Compensatoria.**

Para el 2017 vuelve a reducirse en un -9,00% con respecto al 2016, quedando tan solo con 4,65 millones de euros. Las cantidades de este programa disminuyen de forma alarmante, pasando de 53,65 millones de euros en el 2014; 5 millones de euros en el 2015 y 2016, hasta el presupuesto actual, el más recortado de estos 7 últimos años.

Por el contrario, habría que remontarse al 2012 cuando se contaba con cifras que ascendían a 169,79 millones de euros.

Si comparamos la propuesta actual con la del 2011 (año escogido como referencia en este estudio) este descenso es de 65,43 millones de euros menos, lo que supone un 93,36% menos que en el 2011. Esta drástica disminución se debió principalmente a la desaparición de concesiones de préstamos al Sector Público a largo plazo (en el 2014 se llegó a 48,05 millones de euros)

Si a este recorte se le añaden otros que se han dado en años anteriores como la total desaparición en los presupuestos del 2013 del Programa PROA (Programas de apoyo y refuerzo en centros de Primaria y Secundaria), como el destinado a transferencias corrientes a Comunidades autónomas, que contaba con 60 millones de euros, podemos observar la casi desaparición de este Programa.

En el Proyecto de Presupuesto 2017 el descenso más acusado con respecto al 2016, se observa en las cantidades para gastos de personal, concretamente funcionarios, pasando de 3,14 millones de euros a 2,68 millones de euros.

Este programa con una gran importancia y calado para compensar las desigualdades en educación y para asegurar la igualdad efectiva de oportunidades, está sufriendo uno de los mayores recortes.

Para UGT, este Programa y otros ya desaparecidos contribuían a la mejora de los resultados educativos mediante cambios en la organización y el funcionamiento de los centros, a través del enriquecimiento de su oferta educativa con una serie de refuerzo y apoyo, como en el caso del PROA o de enseñanza-aprendizaje de otras destrezas, como en Competencias Básicas.

La educación compensatoria está dirigida a contribuir a una mayor igualdad de oportunidades educativas, disminuyendo los efectos de las desigualdades derivadas de carencia de origen social, cultural y educativo del entorno en el que se encuentra el alumnado y los centros, tanto de Primaria como de Secundaria. Para UGT el drástico recorte en este programa junto con otros, hace que considere estos presupuestos de insolidarios.

Por otro lado se difumina en estos Presupuestos la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. UGT considera que es

imprescindible proporcionar una educación de calidad con equidad, garantizar la adecuada escolarización y atención a este alumnado y disponer de los medios necesarios para que sean capaces de conseguir el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Este alumnado ha de contar con recursos necesarios, apoyos y atenciones educativas específicas. Se tiene que incluir también al alumnado con altas capacidades intelectuales.

UGT considera que con estos recortes va a empeorar la atención de este alumnado y su adecuada escolarización. Venimos reclamando criterios estables que permitan un reparto equitativo de las medidas compensatorias y que estas no estén supeditadas a la voluntad política de turno.

La iniciación de la Educación Especial en edad temprana, los programas de estimulación precoz, el mantenimiento de los Servicios de Orientación Educativa, la dotación del personal especializado y de apoyo, la dotación de los recursos necesarios, entre otros, son medidas que van a permitir el desarrollo máximo de las capacidades de este alumnado y su inclusión educativa y social.

Además, los recortes que vienen sufriendo estas enseñanzas, supone la pérdida de un gran número de puestos de trabajo para el profesorado y profesionales especializados.

- **Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas. (-Otras enseñanzas y actividades educativas-)**

El Programa 3221 venía llamándose "Otras enseñanzas y actividades educativas" pero en el actual Proyecto ha cambiado su título pasando a denominarse "Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas". Es un Programa que ha sufrido importantes modificaciones y parece ser un poco cajón de sastre donde cabe desde la recuperación de pueblos abandonados, ayudas para el fomento de las actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos, la innovación hasta concursos nacionales entre otros.

Para recordar, en el 2013 desaparecieron una serie de programas que quedaron englobados en este apartado. Estos fueron:

- Educación Especial que contaba con un total de 13,43 millones de euros en 2012.
- Educación Permanente y a distancia no universitaria, con 5,75 millones de euros en 2012.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación cuyo presupuesto en el 2012 era de 50,43 millones de euros y de 107,66 millones en el 2011.
- Apoyo a otras actividades escolares con 6,53 millones de euros en 2012.

En el lugar de estos cuatro programas apareció uno nuevo “**Otras enseñanzas y actividades educativas**” y que contaba en el 2013 con un presupuesto de 52,34 millones de euros, pero que de ningún modo aglutinaba las cantidades que sumaban los programas desaparecidos (76,15 millones de euros). Esto supuso 23,85 millones de euros menos.

En el 2015, las cantidades destinadas a este programa se incrementan en un 47,21% más con respecto al 2014, con una cifra total de 78,20 millones de euros. Pero observamos que en el Presupuesto 2016 vuelve a descender el total a 42,18 millones de euros, es decir, 36,02 millones menos que en el 2015, un -46,06%.

En el Proyecto actual el incremento de este Programa es considerable y cuenta con una cantidad de 90,56 millones de euros, un 114% más que en el 2016.

Este aumento se centra en la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial:

- en las transferencias a Comunidades Autónomas, en un nuevo apartado, para formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado para refuerzo educativo, con un presupuesto de 30 millones de euros.
- en transferencias de capital para el Plan Especial de Empleo de Canarias (infraestructura educativa) con 10 millones de euros, también incorporado nuevo en este Proyecto.
- en inversiones reales en Gerencia de infraestructuras y equipamiento que pasa de 1 millón de euros a 9,66 millones de euros en este Proyecto.

En gastos de personal (funcionarios) tanto del Ministerio como de la Dirección General de evaluación y cooperación territorial también se ve incrementado. En el primer caso se pasa de 12,68 millones de euros en el 2016 a 13,89 millones de euros para el 2017 y en el segundo caso la subida es algo menor (de 1,79 millones de euros a 2,50 millones)

UGT se congratula por el incremento considerable de este Programa, bien es verdad, que la gran apuesta de este Programa se centra en los 30 millones de euros para la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado para refuerzo educativo y queda por conocer el desarrollo de dicha actuación.

Partidas económicas encaminadas a fomentar la calidad de los centros docentes y a la ampliación de la oferta formativa (en concreto en este programa) de la educación complementaria, serán siempre bien recibidas siempre y cuando no se utilicen por el Ministerio como una mera declaración de intenciones, tal como que ha venido manifestando a lo largo de su reforma educativa, para luego dejar sin apoyo a una serie acciones que contribuirían positivamente a la mejora de la calidad.

- **Programa de Becas y ayudas a estudiantes**

Este programa está dotado con 1.523,35 millones de euros, que supone un aumento de 51 millones de euros con respecto al 2016, es decir, un 3,46% más, es la cantidad más elevada del Presupuesto para el 2017 y representa el 60,32% del total del presupuesto global.

Al realizar un análisis más detallado habría que destacar:

- Desaparece el Programa “Servicios complementarios de la enseñanza” cuya competencia era ayudas de transporte, comedores escolares,... y queda integrado en este Programa de “Becas y ayudas a estudiantes”. Como dato, en los presupuestos del 2016 contaba con una cifra de 32 millones de euros.
- Las transferencias a Comunidades Autónomas para el Programa de cobertura de libros de texto y material escolar con una aportación de 50 millones de euros y más de 4 millones de euros para otras becas y ayudas.
- Las transferencias al Servicio español para la internacionalización de la educación de 29 millones de euros para la cofinanciación nacional Programa Erasmus+
- Con respecto a Becas y ayudas propiamente dichas se contempla un inapreciable aumento con respecto al 2016 de 3 millones.
- Desaparece la Compensación a la Universidades Públicas que se mantenían en las mismas cifras desde el 2015 con 47,500 millones de euros.

UGT viene defendiendo que entre la políticas de compensación de desigualdades en educación se encuentra la política de becas y ayudas que se orienta tanto a posibilitar el acceso y continuidad de los estudios a quienes carecen de los medios necesarios, como a ayudar a los escolares necesitados de una atención más particular, garantizando la igualdad de los ciudadanos en el derecho a la educación.

Es cierto que para el 2017 este Programa cuenta con la cantidad presupuestada más elevada desde el 2011, supone un aumento del 6,42 con respecto al 2011, es decir, 92 millones más que en el año de referencia 2011, pero sin olvidar que quedan integradas las cantidades correspondientes al programa “Servicios complementarios a la enseñanza” que también han ayudado al incremento experimentado en este 2017.

Sin embargo, el aumento de este presupuesto para becas y ayudas, sin cambiar los requisitos para acceder a ellas, endurecidos en estos últimos años (por ejemplo los requisitos para ayudas Erasmus), junto con la subida de los precios de las matrículas de enseñanza superior, supone que habrá más alumnos que no puedan alcanzarlas y otros se quedarán sin ellas.

- **Otros Programas**

Las cantidades para **Enseñanzas Artísticas** son idénticas a las del 2016 con 3,37 millones de euros. Con respecto al 2011 el descenso es de 3 millones de euros, un -47% menos. Habría que remontarse al 2012 cuando este Programa contaba con 7,38 millones de euros.

A la congelación de estos dos últimos años hay que añadir los recortes que viene sufriendo este Programa. En el 2015 fue de un -12,75% menos que en el 2014 y en el 2016 se produjo el mayor recorte que fue de un -29,65% con respecto al 2015, por lo que con las cantidades acumuladas y la escasez de inversión, hace que los recursos sean claramente insuficientes.

El programa de **Educación en el Exterior** con un presupuesto de 95,32 millones de euros también disminuye con respecto al presupuesto anterior del 2016, un -0,84%, ya que contaba con 96,13 millones de euros. Año tras año se han ido recortado las cantidades de este Programa y las actuales están lejos de los 116 millones del 2011 o de los 100 millones de euros en 2013. Supone un recorte de -18,03% con respecto al 2011, es decir, 20,96 millones de euros menos.

Con respecto al programa **Deporte en edad escolar y en la Universidad**, también disminuye ligeramente, pasando de 2,60 millones en el 2016 a 2,11 millones en el actual. Las cantidades aún quedan lejos de los 16,54 millones de euros que contaba en el 2011, lo que supone un 87,24% menos que en ese año. El descenso llamativo se produjo en el 2013. Pasó de 13,31 millones de euros en 2012 a 1,85 millones de euros en 2013, es decir un 86,1% menos.

- **Enseñanza Concertada. Anexo IV**

Con respecto a la Enseñanza Concertada, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado presenta un aumento de un 1% en los módulos de conciertos para el año 2017.

No aparece en los PGE ningún incremento que permita cumplir con la homologación total en todos los conceptos para los trabajadores de la Enseñanza Concertada y Educación Especial y que pueda servir para ofrecer el adecuado servicio público. En este sentido, es exigible al Gobierno que incremente los módulos en su justa medida. Asimismo, dando cumplimiento a la Disposición adicional vigésimo novena de la LOE, debería el Gobierno hacer constar en el borrador de los PGE para el año 2017, los trabajos de la comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de conciertos que valoren el coste total de la impartición de las enseñanza en condiciones de gratuidad.

En otro orden de cosas, tampoco aparecen reflejadas las partidas necesarias para incrementos de plantillas y adaptación a la LOMCE. Las

ratios estatales profesor/unidad concertada son a todas luces insuficientes para impartir el currículum educativo.

6. VALORACIÓN FINAL

Una vez analizados las cantidades presupuestadas para Educación en este Proyecto de presupuestos generales del Estado podemos concluir que a pesar de los ligeros incrementos que se vienen produciendo en los cuatro últimos años, el total de lo que se ha dejado de invertir desde el 2011 (año de referencia de este estudio) es de unos 3.436 millones de euros; más de lo que se ha destinado en cualquier presupuesto anual para educación. Si a esta cantidad se le añade los más de 3.000 millones adicionales que se restaron a causa de la aplicación de los RD 14/2012 y 20/2012, podemos hablar de una cifra de más de 6.500 millones menos, lo que claramente indica los recortes significativos que están afectando negativamente a la Educación de nuestro país.

Los ligeros incrementos que se están produciendo, se encuentran lejos de compensar lo perdido a lo largo de estos años. El total de gastos en Educación para el 2017 es una cantidad que nos coloca en el año 2007, cuando la inversión, era similar a la actual con 2.483 millones de euros. También habría que destacar que de los 11 Programas que han quedado incluidos en la partida presupuestada para Educación 2017 solo tres de ellos aumentan su presupuesto con respecto al 2016. El resto sufre recortes y programas tan importantes como la Formación permanente del profesorado o Educación Compensatoria corren el riesgo de desaparecer.

Otras valoraciones a este Proyecto son:

En primer lugar, las medidas relacionadas con las retribuciones de los empleados públicos, contemplan pequeñas mejoras, pero que en ningún caso, consiguen equilibrar las condiciones laborales y retributivas de los docentes, que tras años de recortes y congelaciones salariales, han hecho que sufran una pérdida de poder adquisitivo de más de un 25% desde el 2010, situando la capacidad adquisitiva del profesorado en términos del año 2000.

Recordemos que en mayo de 2010 el profesorado de la enseñanza pública ya sufrió un recorte en sus retribuciones en una media de un 5% y la congelación salarial desde el año 2010 hasta el 2015.

Para UGT el incremento global que se prevé en las retribuciones del profesorado para el 2017 y que no ha de superar el 1% respecto a las del 2016 y por debajo del IPC, es claramente insuficiente teniendo en cuenta la reducción acumulada que se viene sufriendo.

Para el sindicato, la restitución de los derechos suprimidos a lo largo de estos años, significa la devolución total e inmediata de la paga extra de diciembre del 2012 en las Comunidades Autónomas que aún no lo han

hecho, la restauración del 100% del importe de las pagas extras reducidas en mayo de 2010, subidas salariales reales que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido, la recuperación de las condiciones salariales y laborales como por ejemplo la desaparición del descuento en nómina por ausencia por enfermedad, el abono de cantidades por otros desempeños docentes, la formación permanente adecuada, revisión de la carga lectiva, de las ratios,..., entre otras medidas.

En segundo lugar, la recuperación de la tasa de reposición del 100% fijada en este Proyecto de Presupuestos, es un dato positivo, así como la incorporación de un proceso de estabilización del empleo temporal, que reduzca la tasa de temporalidad hasta el 8% en tres años, lo que supondrá reducir hasta un máximo del 90% los interinos actuales, según el Acuerdo firmado con las organizaciones sindicales. Estas medidas contribuirán a restablecer, en parte, los recortes en la oferta de empleo público que se ha venido produciendo a lo largo de estos últimos años, lo que ha supuesto una disminución drástica de los puestos docentes (alrededor de 35.000), un aumento en la precariedad de los empleos y una inestabilidad en las plantillas, concretamente el 25% del profesorado de enseñanzas no universitarias es interino.

UGT considera que las pérdidas laborales sufridas por el profesorado son difíciles de recuperar y que las medidas presentadas en este Proyecto podrán contribuir a una ligera mejoría, pero que costará mucho acercarse, a las condiciones laborales y económicas que los docentes tenían antes de la crisis.

En tercer lugar, en cuanto a las partidas destinadas a educación en concreto, destacamos que aunque en los Presupuestos para el 2017 se observa un incremento con respecto al 2016 de un 1,67%, para UGT sigue siendo insuficiente. De los 11 programas que existen en la actualidad 7 de ellos han sido recortados, 1 se mantiene igual, 2 han aumentado ligeramente y solo uno tiene un importante incremento.

DIFERENCIA 2017 CON RESPECTO AL 2016

PROGRAMAS	↑ ↓ =	Millones de €
Direc. y Serv. Grales de Ed. Cultura y Deporte	↓	-1,59
Formación Permanente del Profesorado.	↓	-0,58
Educación Infantil y Primaria	↓	-2,34
Ed. Secundaria FP y EE. OO de Idiomas	↓	-25,03
Enseñanzas Universitarias	↑	5,37
Enseñanzas Artísticas	=	0,00
Educación en el exterior	↓	-0,81
Educación Compensatoria	↓	-0,46
Deporte en edad escolar y en la universidad	↓	-0,49
Otras enseñanzas y actividades educativas	↑	48,38
Becas y ayudas a estudiantes	↑	50,95

Esta tabla confirma que la inversión educativa para este año está lejos de corregir los recortes y está lejos de dotar a los centros educativos de los recursos suficientes para ayudar a corregir las desigualdades y las desventajas, por lo tanto también son unos presupuestos inadecuados.

La variación entre los presupuestos en educación del 2017 y del 2011 supone un recorte del 11,19%, es decir, 318,06 millones de euros menos que en el 2011, esto sin contar los Programas desaparecidos a lo largo de estos años y sus respectivas cantidades.

Si tenemos en cuenta el gasto público en educación y su relación con el PIB podemos observar el descenso continuado que se le viene aplicando en los últimos años y más notablemente desde el 2009 cuando el gasto en educación con respecto al PIB era del 4,99%. En el 2011 (año de referencia de este estudio) el PIB en educación era del 4,71%, pasando al 4,23% en el 2015, -según fuentes del propio Ministerio-, por desgracia el más bajo de los últimos años y situándonos cerca del gasto del 2005, cuando era del 4,31% del PIB. Esto nos sitúa lejos de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%). Estas cifras pueden seguir reduciéndose, aún más, si el Gobierno cumple el compromiso con Bruselas de reducir el gasto educativo al 3,7% del PIB en el 2018.

El Gobierno tenía en sus manos revertir esta situación acercando el PIB en educación a la media europea (5%).

Con respecto al ámbito universitario y de acuerdo con el análisis realizado sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para el ejercicio 2017, lo que esencialmente se constata es un vaivén entre partidas económicas (unas que se incrementan y otras que se reducen, unas estructuras administrativas que desaparecen y otras que asumen su función), vaivén presupuestario que más crea una apariencia de aumento de algunas partidas que un incremento real del gasto público en universidades. Además, los incrementos producidos en materia de Gastos de Personal meramente obedecen a la compensación salarial pactada por el Gobierno con los sindicatos como resultado del incremento previsto del IPC.

Durante los últimos años de recortes las universidades públicas españolas han experimentado un drástico descenso global de las inversiones del Estado y de las Comunidades Autónomas, además de unas políticas draconianas en materia de dotaciones de personal. Ello ha generado un deterioro muy importante de las plantillas tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como del Personal de Administración y Servicios de las Universidades, lo que ha puesto a las universidades en una situación crítica y de alto riesgo por lo que se refiere a las posibilidades de ofrecer sus servicios (de educación superior y de investigación y transferencia científica) con la necesaria eficacia y calidad.

Es una prueba más del desinterés del Gobierno por las universidades públicas, estas han quedado excluidas en el reciente Acuerdo para la Mejora del Empleo Público por lo que se refiere a la estabilización de su personal en situación de mayor precariedad.

Por todo ello la crítica situación presupuestaria y de dotación de personal por la que atraviesan las Universidades públicas requiere, en nuestra opinión, un plan económico de choque que contrarreste y compense con urgencia los drásticos recortes de personal y servicios generales sufridos en los años precedentes. Algo a lo que estos presupuestos en absoluto dan respuesta.

Para UGT estos presupuestos son continuistas e insuficientes y no van a contrarrestar los recortes de los años anteriores. La educación sigue sin ser considerada un sector prioritario y estratégico a pesar de la insistencia y las declaraciones que el Gobierno hace en este sentido.

Estos Presupuestos no son los que van a consolidar la creación de empleo y el crecimiento de la economía, ni reforzar su credibilidad, ni preservar el Estado de bienestar, tal como el Gobierno afirma. Estos Presupuestos no van a mejorar el deterioro de las condiciones de trabajo, ni la pérdida del poder adquisitivo, ni la recuperación de todo el empleo público destruido, ni la pérdida de derechos adquiridos,....

El Estado de Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles y que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad.

Asimismo todos los expertos coinciden que el gasto en Educación es la mejor inversión posible para el futuro de los pueblos.

Los recortes que vienen aplicándose en Educación, han sido tan grandes y han desaparecido tantas acciones educativas, que están suponiendo un gran retroceso, empeorando los servicios educativos y las condiciones de trabajo del profesorado, que se traducen entre otras en:

- reducciones y congelación salarial
- aumento de la jornada laboral
- aumento de ratios
- recortes en otras prestaciones como los complementos en situación de baja por enfermedad
- disminución de grupos de alumnos
- desaparición de los diversos programas de ayuda y refuerzo del alumnado
- desaparición de la gratificación de la jubilación voluntaria-anticipada
- recorte de las plantillas de los centros
- reducción grave de las partidas para gastos de funcionamiento de los centros educativos y las destinadas a infraestructuras y equipamiento.

Los efectos de estos recortes, tanto sobre las condiciones laborales del profesorado que representamos, como sobre el sistema educativo público, están siendo muy graves.

Desde UGT entendemos que para mantener la enseñanza en las mejores condiciones de calidad y equidad, el esfuerzo ha de ser continuado y por

ello defendemos una financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios educativos esenciales.

UGT es consciente de la situación económica actual de nuestro país y de la necesidad de hacer un uso eficiente del dinero público y de los recursos, pero la inversión en educación debe quedar fuera de contextos de restricción presupuestaria, para así situarnos en el ámbito internacional educativo que nos corresponde.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea y de la Internacional de la Educación que recomiendan dejar la Educación al margen de los ajustes presupuestarios, reclamamos a los Gobiernos priorizar la educación como inversión de futuro, ya que garantiza la cohesión social y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Abril 2017